



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 3 de febrero de 1960

Num. 26

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 373

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de noviembre de 1959 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del día 17 de mayo de 1952.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Pascual Barbero Hernández, subalterno sometido a legislación laboral, con servicio de portero-ordenanza en el Hogar Infantil, de Calatayud, una licencia por asuntos propios de un mes de duración, con efectos referidos a la fecha del presente decreto, sin derecho a sueldo ni cómputo de antigüedad en el servicio.

—Nombrar a D. Fulgencio Casola Gracia sacristán de la iglesia del Hospital Provincial, con carácter eventual, con la retribución de 300 pesetas mensuales.

—Declarar el cese, por renuncia voluntaria al cargo, de D.^a Encarnación Gimeno Gracia, limpiadora sometida a legislación laboral, con servicio en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Declarar el cese, por renuncia voluntaria al cargo, de D.^a Victoria Revuelto Gregorio, limpiadora sometida

a legislación laboral, con servicio en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Abonar a D. Manuel Royo Pueyo la remuneración correspondiente por los servicios prestados como sustituto de D. Nicolás Pola Marin, practicante de la Beneficencia Provincial, durante el mes de agosto último.

—Abonar a D. Tomás Navarro Ibáñez la remuneración correspondiente por servicios prestados como sustituto de D. Ricardo Malumbres Logroño, Médico de la Beneficencia Provincial, del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica.

—Aprobar la sustitución de D. Santiago López Domeque, cortador de carnes del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por D. Lorenzo López Uriol, durante la licencia anual reglamentaria de aquél, correspondiente al año 1959.

—Nombrar a D. José Alvarado Bea-món como practicante sustituto del titular del Hogar Doz, de Tarazona, durante las ausencias, licencias, enfermedades, etc., de éste.

—Declarar el cese de D. Domingo Bradineras Serrano, subalterno sometido a legislación laboral, con servicio de repartidor del "Boletín Oficial" de la provincia.

—Vacante la plaza de telefonista nocturno del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, nombrar para dicho cargo a B. Alberto Pérez Alcaraz, actualmente portero del citado Hospital.

—Declarar la existencia de vacantes en la plantilla de limpiadoras del Hogar Infantil, de Calatayud, nombrando para dichas plazas, con ca-

rácter eventual, a D.^a Encarnación Gimeno Gracia.

—Declarar la existencia de vacantes en la plantilla de limpiadoras del Hogar Infantil, de Calatayud, nombrando para dichas plazas, con carácter eventual, a D.^a Pilar Giménez Ingelmo.

—Aprobar las bases del Servicio de Educación y Enseñanza de los asilados del Hogar Pignatelli que cursan estudios en el Instituto Laboral de Tarazona y encomendar a D. José Ferrández Cuartero, Secretario del Hogar Doz, dicho servicio.

—Que por la Corporación se nombre a D. Ramón Blasco Trasobares Oficial administrativo eventual con efectos del día 23 de septiembre último, en tanto que se estudie un reajuste de servicios.

—Acceder a lo solicitado por D. Pedro Latorre Zarazaga concediéndole la licencia anual reglamentaria.

—Acceder a lo solicitado por D. José Luis Samanes Santamaria concediéndole tres días de licencia extraordinaria por asuntos propios.

—Abonar al funcionario D. Victor Andrés Destre, con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial, la cantidad de 4.700 pesetas, importe de las transfusiones practicadas a su esposa, D.^a Adela Ramos Franco.

—Abonar a D. Vicente Sarmiento la remuneración correspondiente por los servicios prestados como sustituto de D. Marcos Agón Claveras, practicante numerario de la Beneficencia Provincial y del Seguro Provincial de Funcionarios, durante el disfrute por éste de su licencia anual reglamentaria.

—Abonar a D. Tomás Navarro Ibáñez la remuneración correspondiente por los servicios prestados como sustituto de D. José Luis Mateos Fernández durante el disfrute por éste de su licencia anual.

—Acceder a lo solicitado por D. Luis-Felipe Arregui Lucea, Jefe del Negociado de la escala técnico-administrativa de la Corporación, concediéndole la licencia por asuntos propios de dos meses de duración.

—Darse por enterada la Excm. Diputación Provincial de la comunicación que le ha dirigido la pensionista D.^a Carmen Cebamanes Diego-Madrado dando cuenta de haber contraído matrimonio.

—Aprobar nota de gastos de los maceros, ujieres y pajes por actuación en diversos actos oficiales celebrados en el mes de octubre último, importante 2.045 pesetas.

—Abonar a D.^a Ascensión Sariñena Gracia la suma de 750 pesetas en concepto de subsidio de vejez, y nombrarle limpiadora del Palacio Provincial con carácter eventual.

—Aprobar nota de gastos por sustitución de la telefonista del Palacio Provincial, importante 507'50 pesetas.

—Aprobar nota de gastos por sustitución del vigilante nocturno D. Ramiro Sánchez Acero durante los días festivos del mes de octubre último, por un importe de 25 pesetas.

—Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación, importante 67.637'47 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por D. Basilio Angel Giménez, auxiliar administrativo, concediéndole la licencia anual reglamentaria.

—Declarar el cese de D. Agustín Aranegui Gil, oficial 1.^o cajista del taller de imprenta del Hogar Pignatelli, declarando la vacante de dicha plaza.

—Conceder a D. José María Bermejo licencia extraordinaria para trasladarse a Madrid por asuntos propios.

—Declarar la existencia de dos vacantes en la plantilla de limpiadoras del Palacio Provincial, nombrando para dichas plazas, con carácter eventual, a D.^a Francisca Luque Carrillo.

—Declarar la existencia de una vacante de Médico ayudante del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial.

—Abonar a D. Luis Belver Ormalé, donante del Hospital Provincial, la cantidad de 200 pesetas en concepto de dietas de un viaje oficial.

—Conceder a D. Román Badia Rio y a D. José Villanova Oriol, obreros de la Corporación, las gratificaciones de 1.342'40 pesetas y 2.470'20 pesetas.

—Nombrar con carácter eventual, Especialista del taller de Fontanería del Hogar Pignatelli a D. José Colado Escolano.

—Nombrar con carácter eventual cajista 1.^o de la Imprenta del Hogar Pignatelli a D. Rafael López Cabanas.

—Nombrar con carácter eventual, Músico de la Academia del Hogar Pignatelli a D. Mariano Riazuelo Cahello.

—Nombrar oficial 1.^o cajista eventual a D. Antonio Broto Cebrián.

—Que el peón agrícola D. José Villanova quede en las funciones propias de su cargo, dejando de ejercer las funciones de guarda, y que pase a ejercer las funciones de guarda el peón agrícola D. Andrés Pascual Marco.

—Nombrar oficial 1.^o fontanero eventual a D. Antonio Bellostas Gracia.

—Mantener la gratificación de pesetas 100 mensuales que viene percibiendo la organista del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder al subalterno laboral de carácter fijo D. Justino Miravete Gil una gratificación equivalente al importe de su haber correspondiente a media mensualidad por quince días de licencia, los que debía de disfrutar.

—Conceder al auxiliar administrativo D. David González Giménez una gratificación, importe de una mensualidad, por ser treinta días de licencia, los que debía de disfrutar.

—Declarar el cese de la limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud doña Pilar Herrera Lallana.

—Denegar la solicitud de los Capellanes para ser sustituidos por otros Sacerdotes a cargo de aquéllos.

—Acceder a la petición de los Practicantes, y que sean seis de ellos los que queden adscritos al Servicio de Guardia del Hospital Provincial.

—Nombrando Médico de Guardia eventual de dicho Hospital Provincial a D. Tomás Navarro Ibáñez.

—Conceder a D. Sergio Aguirán González, Auxiliar administrativo de esta Corporación, permiso extraordinario de un día de duración, por asuntos familiares.

—Conceder a D. José Manuel Lite Martínez, Jefe del Almacén de Talleres del Hogar Pignatelli, la licencia anual reglamentaria de treinta días de duración.

Comisión de Propiedades

—Aprobar la relación de facturas por diversos gastos, importante en total la cantidad de 342'32 pesetas.

—Fijar en 422 pesetas el canon mensual satisfecho por D. Víctor Linares Sáinz, Oficial del Cuerpo Administrativo Provincial, por el uso de la vivienda que ocupa en la Granja Agrícola.

—Aprobar facturas por la construcción de una escalera en el Palacio Provincial, importante en total la cantidad de 25.966'17 pesetas.

—Abonar a D.^a Josefa Ayesa Olleta, de Caseda (Navarra), la cantidad de 300 pesetas por la indemnización de una cosecha existente en la explanada del monolito conmemorativo de la inauguración del Canal de las Bardenas.

—Aprobar liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches, mes de octubre último, importante 10.959'50 pesetas.

—Aprobar las facturas de obra realizada por administración para la construcción de una escalera de acceso de la planta 2.^a a la 3.^a en el Palacio Provincial, importante la cantidad de 14.262'36 pesetas.

—Aprobar nóminas números 14 y 15 por trabajos realizados en el antiguo salón de sesiones del Palacio Provincial, importante 6.422'18 pesetas.

—Aprobar nóminas números 11, 12 y 13 por obra de ampliación del antiguo salón de sesiones del Palacio provincial, importante 19.335'06 ptas.

Comisión de Gobernación

—Inscribir a la Corporación como socio de honor del Congreso Diocesano de Apostolado Seglar que se celebrará en la Inmortal Ciudad de Zaragoza del día 8 al 15 de los corrientes.

—Declarar la validez del concurso celebrado para el servicio de calefacción del Palacio Provincial, adjudicando definitivamente a D. Víctor Marcos Herrero, de la Compañía General de Carbones, S. A., el servicio de calefacción del Palacio Provincial para la campaña 1959-60.

—Aprobar facturas del Gobierno Civil, importantes 11.734'61 pesetas.

—Idem de gastos de la Corporación, importante 32.096'75 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas del viaje oficial efectuado a Madrid por el señor Jefe de Sección de Administración Local, importante 1.500 ptas.

—Aprobar cuentas de gastos menores de la oficina de Intervención, importante 1.000 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas, por un importe de 5.000 pesetas, para la compra de libros y revistas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas por gastos de material del tercer trimestre actual año, importante la cantidad de 5.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de rótulos indicadores de las dependencias del Palacio Provincial, importante la cantidad de 19.998'10 pesetas.

—Aprobar cuentas de informe de la Comisión de Gobernación, importante 10.924'31 pesetas.

—Idem id., importante la cantidad de 5.582'78 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos que ocasiona el funcionamiento de la Comisión Regional de Riegos de las

las Bardenas, importante la cantidad de 2.000 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos de reparación de los vehículos propiedad de la Diputación Provincial, importante 500 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Jarque, importantes 10.000 pesetas.

—Idem id. por el Ayuntamiento de Torralba de los Frailes, importantes 10.000 pesetas.

—Aprobar facturas por gastos de la Corporación, importante 34.382'84 pesetas.

—Idem id., importante la cantidad de 30.690'90 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de la ciudad de Daroca, importante 10.000 pesetas.

—Aprobar cuentas por gastos de representación de la Corporación, importante 10.000 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Carmelo Mureba Morales, vecino de Luceni, para cubrir un pasillo lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Acceder a lo solicitado por Ingeniería y Construcciones "Marcor", Sociedad Anónima, para el empleo de un cilindro de tracción animal propiedad de la Corporación, con destino a los caminos del canal de las Bardenas, fijando en 2.200 pesetas el presupuesto probable de gastos.

(Continúa)

SECCION CUARTA

Núm. 387

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL (PUEBLOS)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Nombres, pueblos, industrias, años y débitos

Rafaela Bellesun Pardos. — Anento. V. de pan. 1959. Pesetas 146.

Ricardo Sáez Santander. — Ariza. Taberna. 1959. 236 ptas.

Pablo Bernal Sancho. — Calatayud. Industrial. 1954 al 58. 441'89 pesetas.

Enrique Mas Crespo. — Id. Id. 1954 al 58. 439'64 pesetas.

Antonio Quero Polo. — Id. Id. 1954 al 58. 3.610.

Benito Tafalla Morte. — Id. Id. 1954 al 58. 877'54.

Basilio Muñoz Batanero. — Id. Id. 1953 al 58. 958'45.

Patricio Sancayo Cortés. — Id. Id. 1955. 703'84.

Cosme Monciús Sierra. — Id. Id. 1956 al 58. 1.076'89.

Francisco Gutiérrez Rabé. — Id. Id. 1957. 89.

Justo Moreno Berdejé. — Calmarza. Id. 1959. 91.

Rufino Pérez Cebolla. — Id. Id. 1959. 364.

Ricardo Ruiz Pomareta. — Cárenas. Carnes. 1959. 273.
Blas Gracia Lus. — Castejón de Valcejas. Industria. 1953 al 1956. 993 pesetas.

Pedro Ciprián Vitales. — Daroca. V. gasolina. 1959. 345 ptas.

Blas Ramón García. — Daroca. Ropavejeros. 1959. 66.

Leocencio Asensio Gorriño. — Ejea. V. aparatos radio. 1958 y 1959. 3.510 pesetas.

El mismo. — Id. V. vinos menor. 1958 y 59. 2.328 ptas.

Madas Portero Pascual. Ejea. Industrial. 1953 al 55. 726.

Leocencio Asensio Gorriño. — Ejea. Id. 1959. 2.527'20.

El mismo. — Id. Id. 1959. 6.082'56.

Pablo Norza Gallego. — Embid R. Id. 1954 al 58. 1.822'40.

Ángel Abad Vidoy. — Gallur. Id. 1955 al 58. 1.392'60.

Dolores Vidal Selma. — Mequinenza. Id. 1959. 42.

Jaime Vicál Rambla. — Id. Id. 1959. 150.

Francisco Cuartero Vicente. — Praila Ebro. Id. 1959. 99.

Raimundo García Océn. — Tarazona. Id. 1959. 292.

Antonio Moreno Torres. — Id. Id. 1959. 772.

Isidro Begueria Pérez. — Uncastillo. Elab. buñuelos. 1959. 146 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos cita os que deben eliminar de las matrices respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente relación, cerrándoles el establecimiento bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 23 de enero de 1960. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Colera.

Núm. 449.

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alfamén;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre

de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la

inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del

presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Alfamén, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

José Arnal Gil, 368 pesetas.
Juan Arnal Longares, 102'71.
Milagros y Alvaro Arnal Longares, 87'70.
Roque Arnal Valero, 165.
Antonio Cabetas Cabetas, 128.
Benito Gimeno Marco, 54'14.
Ladislao Gracia Heredia, 56'56.
Emilia Longares Redondo, 43.
Francisca Longares Redondo, 79'96.
Luis Martínez Villa, 61'98.
Nieves Pérez Valero, 106'84.
Silvestre Pérez Valero, 37'43.
Leandro Redondo Marco, 30.
Valero Valero Arnal, 39'91.
Teodoro Valero Burgaz, 51'72.
Balbina Valero Cebrián, 54.
Teodoro y Felipe Valero Pérez, 60'17.
Francisco Valero Redondo, 104'50.
Angeles Valero Torres, 2.100'51.
Juan Valero Torres, 17'88.
Jesús Valero Valero (2.º), 89'82.
Simón Vela Abad, 45'53.

Alfamén, 7 de enero de 1960. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

* * *

Núm. 449.

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Rueda de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Rueda de Jalón, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

Domingo Bazán Torrijos, 36'75 pesetas.
Emilio Bernal Embid, 32'10.
Hilario Gracia Bazán, 75'55.
Pedro Gracia Heredia, 25'88.
Angel Heredia, 79'72.
Ignacio y Julia Hernández Montón, 25.
Basilio Lorente Lorente, 39'93.
Juan Mareca Montón, 168'37.
Vicente Martín Rodríguez, 66.
Carmen Montón Medrano, 34.
Marcelino Navarro Lorente, 71'70.
Félix Perulán Zabal, 35'90.
Félix Rodríguez, 104'01.
Pedro Román Cuartero, 50.
Luis Román Gutiérrez, 31.
Carmen Sanz Maella, 48'05.

La Almunia, 7 de enero de 1960. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

* * *

Núm. 449.

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Figueruelas;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Figueruelas, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

José Abad Barrera, 38'29 pesetas.
Basilisa Bertol González, 19.
Antonio Castán Navarro, 148'15.
Urbano Cuesta Sancho, 14.
Lucía Genovés Almáu, 24.
Sabina Genzor Bielsa, (Herederos), 94.
Casimiro González, 35'95.
José González García, 288'19.
Roque González Navas, 14.
Antonio Lardiez Solsona, 15.
Modesto Lasala, 15.
Valentín Lidoy Sanz, 84'33.
Félix López Duarte, 24.
Petra Lozano Malecoso, 43'74.
Diego Numancia (Herederos), 15.
Cirilo Romeo Castán, 88.
Miguel Serrano Osso, 23.
Juan Ulaque Terraz, 32.

La Almunia, 7 de enero de 1960. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

* * *

Núm. 449.

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alpartir;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Alpartir, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

- Agustín Gálvez Navarro, 240 pesetas.
- Pablo Gascón Gil, 58.
- Manuel Gil Gimeno, 174.
- Florentina Gracia Moneva, 296.
- Francisco Hernández Torres, 27.
- Cándida Martínez Pérez, 80.
- Candelaria Navarro Aguarón, 18.
- Manuela Navarro Paseta, 22.
- Dionisio Tomás Aguarón, 34.
- Valentina Tomás Romeo, 22.
- Manuela Tornos Aguarón, 38.
- Pedro y Josefa Tornos y Hermanos, 44.
- Gervasio Torres Torres, 34.

La Almunia, 9 de enero de 1960. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Mariano González.

* * *

Núm. 449.

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se

expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Almonacid de la Sierra, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

- Juan Aldea García, 58 pesetas.
- Joaquín Gimeno Sánchez, 17.
- Petra Hernández Hernández, 19.
- Martín Hernández Martínez, 70.
- Nicolás Morales Martínez, 34.
- Francisca Román Hernández, 58.
- Martín Valero Martínez, 96.

La Almunia, 7 de enero de 1960. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Mariano González.

* * *

Núm. 449.

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Almonacid de la Sierra, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

- Felipe Carasusán Laborda, 56 pesetas.
- Eusebio Franco López, 58.
- Francisca García Aladrén, 240.
- Francisco Gimeno Crespo (Herederos), 36 pesetas.
- María Gimeno Pescador, 21.
- Santiago Gimeno Redondo, 20.
- Jesús Gimeno Sancho, 68.
- Petra Hernández Hernández, 76.
- Concepción Hernández Joven, 34.
- Martín Hernández Martínez (Herederos), 128 pesetas.
- Venancia López, 92.
- Francisco López Gimeno, 20.
- Ramona López Lorente, 33.
- Manuel Martínez López (Cándido), 65.
- Lucas Mendoza Baranda, 64.
- Lucas Mendoza Bribián (Viuda), 280.
- Santiago Moneva Gracia, 57.
- Alejandro Noeno Miguel, 42.

La Almunia, 7 de enero de 1960. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Mariano González.

SECCION QUINTA

Núm. 245

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1959.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las ciecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Francisco Vera Gracia, D. Gumersinco Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, don Serapio Quintin Mancholas, D. José-Maria Franco de Espés Dominguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forcés, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan

observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Malumbres, por hallarse fuera de Zaragoza.

Seguidamente se acordó:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente el día 2 del actual de comparecer como coadyuvante en el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Lucas Mendoza Baranda, en expediente de expropiación forzosa.

—Aprobar el padrón de la Beneficencia municipal del año 1960.

—Quedar enterado de las distintas gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal.

—Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda del proyecto de modificación de alineaciones en Avenida de San José y camino de Lapuyade.

—Ampliar el servicio de recogida de basuras solicitado por D.^a Carmen Abuelo a calle nueva, travesía del camino de Monzalbarba.

—Reconocer un crédito por la cantidad de 7.062'28 pesetas a favor de D. Julio Cua Faicón en concepto de liquidación de las obras de cubrimiento parcial de la acequia de San José.

—Desestimar la solicitud de "Aluminio y Aleaciones", S. A., de supresión de la calle de Neptuno, tramo comprendido desde la calle de Sagunto al Paseo del Canal, por cuanto la salida natural de la zona es la calle citada, al ser prolongación de la calle Tres de Agosto.

—Aprobar la parcelación de terrenos presentada por la Superiora de las Religiosas Hijas de San José sitos en una manzana limitada por las calles de Duquesa de Villahermosa, Unceta y otras, de conformidad con los planos presentados.

—Enajenar al Ejército del Aire, en las condiciones que se indican en el dictamen, un solar de 1.818'86 metros cuadrados enclavado en la manzana 21 de la Zona de Ensanche de Miralbueno de esta Ciudad.

—Expropiar una parcela de solar propiedad de D. León Naval Gracia, de 23'58 metros cuadrados de extensión superficial, por la cantidad de 10.958'80 pesetas, que ha de pasar a formar parte de vía pública sita en la calle del Sepulcro.

—Desestimar la solicitud de permuta de terreno formulada por don

Eduardo Zamora Martínez, por impropcedente.

—Denegar la solicitud de D. Carmelo Gil y Gil sobre permuta de una finca de su propiedad sita en el camino del Terminillo por alguno de los solares de propiedad municipal de la manzana 31 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, ya que en la actualidad no posee la Corporación solar alguno en dicha manzana.

—Abonar la diferencia de indemnización por desahucio del piso 1.^o de la casa número 9 de la calle de la Verónica a D. Francisco Romero Gil.

—Rechazar hoja de aprecio de D.^a Máxima Vicente y aprobar la de la valoración de Arquitectura por indemnización por desalojo de local de negocio con vivienda en casa número 159 de la Avenida de Madrid, siguiendo el expediente el trámite legal.

—Rechazar hoja de aprecio de D. Andrés Delpón Arrizabalaga y aprobar la valoración de Arquitectura por indemnización por desalojo de local de negocio situado en la casa número 159 de la Avenida de Madrid, siguiendo el expediente el trámite legal.

—Contratar directamente con D. Regino Casado, de Tudela, la compraventa, en las condiciones que se indican, de cinco caballos destinados al servicio de la Sección Montada de la Policía Municipal, por el precio de 100.000 pesetas.

—Reconocer como de la propiedad de D. Juan Manuel, D. Ignacio María, D. José Javier, D.^a Ana María y D.^a María Teresa Cendoya Sáinz la finca existente en el término de Garraipinillos, y que se describe en el dictamen, y declarar la caducidad de la concesión a canon otorgada a D. Manuel Relancio Gálvez de parte de dicha finca.

—Aprobar hoja de aprecio remitida por la Sección de Arquitectura y remitirla a D.^a Felicitas Esteban Alvero, correspondiente a la indemnización por desalojo del piso 1.^o izquierda de la casa número 159 de la Avenida de Madrid.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo manteniendo el criterio sustentado por este Excmo. Ayuntamiento en el recurso interpuesto por los Médicos de la Beneficencia municipal contra acuerdo de este Ayuntamiento, de 23 de abril de 1958, sobre efectos de la Orden ministerial denegatoria del régimen de excepción.

—Reconocer el tiempo servicio interinamente a D. Alejandro Juste Neila, ayudante de matarife.

—Reconocer el tiempo servido a esta Corporación a D. Antonio Moreno Teresa, peón jardinero; D. Manuel Moreno Asensio, mozo de limpieza del Matadero, y a D. José María Soria Aires, peón de aguas.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército a D. Angel Castilla Delgado, guardia municipal.

—Aumentar en 1.000 pesetas anuales el sueldo de la plaza de Profesora de Corte y Confección que desempeña D.^a Carmen Alfonso a partir de 1.^o de enero de 1960, previo el oportuno reconocimiento de crédito.

—Revisar las pensiones de viudedad y orfandad desde 1.^o de julio de 1952 de conformidad con la resolución dictada por la Dirección General de Administración Local.

—Anunciar segunda subasta para la enajenación del piso 4.^o izquierda de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo por el tipo de licitación de 500.000 pesetas.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha otorgado los visacos a la creación de tres plazas de guardias de la Sección Montada, dos de guardias de la Sección Motorista y amortización de cinco de guardias de Infantería.

—Reconocer a D.^a María del Pilar Ruiz Isiegas los años de carrera a efectos pasivos.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en la reclamación promovida por el vigilante interino del Servicio de Limpieza D. Félix Muñoz Sanz, favorable a los intereses municipales.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a D. Hilario Rubio Lucía, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, y a D. José Gañarul Gracia, obrero de Vialidad y Aguas.

—Reconocer al matarife D. Ramiro Gil Anado, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército.

—Desestimar la instancia presentada por D. José Soler Rodríguez, quien solicita reconocimiento del tiempo servido interinamente en la Administración de Marruecos, ya que no ha ingresado en este Ayuntamiento mediante oposición libre.

—Reconocer a D. Antonio Cortés Sanchez el tiempo servido interinamente.

—Reconocer a D. Bernardo Borja Sobrino, reparador del alumbrado, el tiempo servido interinamente.

—Desestimar instancia presentada por D. Guillermo del Ruste Zay, vigilante del Servicio de Recogida de Perros, quien solicita el reconocimiento de tiempo servido interinamente, ya que su ingreso en el Ayuntamiento no se efectuó por oposición libre o resurgida.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D. Augusto Ibáñez Gavara y de D.^a Antonia Guu Lostal para abono de atrasos por liquidación de quinuenios.

—Aplicar contribuciones especiales por pavimentación del Paseo de Colón, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Proceder a la aplicación de contribuciones especiales por instalación del alumbrado en la calle de Juan Pablo Bonet, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Dirección de Ingeniería.

—Aplicar contribuciones especiales por pavimentación de la calle de D. Pedro de Luna, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Liquidar las contribuciones especiales por obras de explanación de la calle de Santander conforme a lo actuado por la Oficina Técnica, con una baja del 30'0826 por 100 con relación al proyecto inicial.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales por instalación de alumbrado en las calles de Latassa, Barbasán, Santa Teresa y Nueva, calle de Juan Pablo Bonet y calle de Monte Carmelo.

—Informar favorablemente escrito de Becas Misioneras, de Pamplona, por el que presenta recurso de reposición contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de proceder por la vía de apremio a la exacción del arbitrio de plusvalía, el cual se halla reclamado ante el Tribunal Contencioso.

—Aprobar las cuotas definitivas correspondientes a las contribuciones especiales originadas por obras de instalación del alumbrado en el Paseo de María Agustín, primer tramo; calle de Costa, Paseo de Calvo Sotelo, calle Privilegio de la Unión y grupo de viviendas de San Valero.

—Quedar enterado de la resolución de la Delegación de Hacienda aprobatoria del presupuesto extraordinario de mejoras en los barrios rurales por un importe de 3.311.691'18 ptas.

—Informar favorablemente escrito de D. Indalecio Aznar sobre concierto para pago del arbitrio sobre el con-

sumo de bebidas espirituosas y alcoholís por las ventas que realice en su establecimiento, sito en el barrio de Garrapinillos.

—Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 3 del presupuesto ordinario del año 1959.

—Aprobar las cuentas generales y las respectivas liquidaciones de los presupuestos extraordinarios números 12 y 2, referentes a la fusión de 26 extraordinarios preexistentes y a la liquidación de deudas de los ejercicios de 1942 y anteriores.

—Concertar con el Depósito de Viveres de la 211 Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza, durante los años 1957-58 y 1959, en la cifra que se indica, el pago del impuesto de consumo de lujo, epígrafe 20 y 21, por los artículos vendidos fuera del establecimiento.

—Quedar enterada de la aprobación por la Superioridad del Plan General de Ordenación de la Ciudad, con las observaciones que se indican.

—Abonar a D. Jacinto Cerezo Moreno el importe, mutuamente convenido, de 302.095'27 pesetas correspondiente a la zona de la finca de su pertenencia sita en la carretera de Huesca, afectada por el proyecto de enlaces de carreteras, tramo 2.^o, trozo 1.^o (entre las de Huesca y Barcelona).

—Aprobar definitivamente el texto, modificado, de los artículos 305 y 315 del tomo I de las Ordenanzas municipales.

—Previa declaración de urgencia fueren aprobados los siguientes dictámenes:

Informar a la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda sobre delimitación del polígono "Gran Vía" en los términos indicados en el dictamen.

—Informar a la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda sobre delimitación del polígono "Miraflores" en los términos que se indican en el dictamen.

—Informar a la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda sobre delimitación del polígono "Ebro Viejo" en los términos indicados en el dictamen.

—Fijar definitivamente en la cantidad de 145.000 pesetas el justiprecio de la parcela que se indica, propiedad de D. Pascual Serrano Roche y hermanos, expropiada por razón de las obras de los enlaces ferroviarios, y pagar dicho justiprecio con cargo

a la consignación presupuestaria que indica el señor Interventor de Fondos.

—Dar por ultimada sin resultado la rase de avenencia, y aprobar y remitir al interesado la hoja de aprecio que se indica en el expediente de determinación de la indemnización por desahucio del piso 2.^o derecha de la casa Avenida de Madrid, 159, ocupada por D. Blas Zaera Soler.

—Aceptar la liquidación que se indica de la Hacienda pública por el impuesto sobre el rendimiento de trabajo personal y recurrir la practicada por el impuesto sobre rentas del capital.

—Hacer constar en acta la satisfacción y gratitud de esta Corporación municipal por el gesto de afecto y cortesía que S. A. R. el príncipe D. Juan Carlos de Borbón le ha dispensado dignándose, visitarla con motivo de su próxima marcha de la Ciudad, por término de sus estudios en la Academia General Militar, y expresarle respetuosamente nuestra leal adhesión a su augusta persona, junto con el vivo deseo de que la Santísima Virgen del Pilar le guíe y bendiga en todo momento.

Se levantó la sesión a las diecinueve treinta y cinco horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 12 de diciembre de 1959. — El Secretario, Luis Aramburo. — V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 453

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Demetrio González Felipe, Presidente de la Comunidad de Regantes de Letux (Zaragoza), solicita inscripción de los aprovechamientos de aguas derivados de los ríos Azuara y Lagata, Fuente del Pozo Rosel, Fuente de la Viñaza, Fuente de los Ojos del Prado y otras fuentes y manantiales y de aguas sobrantes de las acequias de los términos de Azuara y Lagata, en los libros registros de aprovechamientos de aguas públicas.

El aprovechamiento se lleva a cabo mediante diversas acequias para riego de las partidas: Acequia Nueva, Miralbuena, Cañares, Huertabolada, Pozanco, Valdepuerco, Palomar, Figueral, Alegas Bajás, Carrachal, Albar, Planas, Alegas Altas y Prado Lagata, con una extensión total de hectáreas 227,80, y para accionamiento de

un molino situado en la partida de Cañares, que utiliza aguas sobrantes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente de referencia en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 23 de enero de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 455

ATECA

Con la autorización superior de la Jefatura Provincial de Sanidad, el Ayuntamiento de esta villa ha de proceder a la monda general del antiguo Cementerio, con traslado de restos al que actualmente se viene utilizando.

Por el presente se concede un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las familias que deseen exhumar por sí los restos de sus deudos que yacen en dicho Cementerio lo soliciten en dicho periodo de tiempo; con la advertencia de que si renuncian a este derecho se efectuará de oficio la traslación y monda general del montado recinto sagrado, una vez transcurrido el plazo señalado.

Las lápidas, objetos y materiales serán recogidos por los interesados durante las fechas fijadas, ya que pasadas las cuales pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que les dará el destino que estime oportuno.

Ateca, 28 de enero de 1960. — El Alcalde, Fernando Molinero.

Núm. 440

GRISEN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de un lote de 147 árboles, de la propiedad municipal, con un peso aproximado de 155 toneladas métricas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Corporación.

La apertura de pliegos se verificará tres días después, a las doce horas, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Grisén, 28 de enero de 1960. — El Alcalde, Félix Alava.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 446

BELCHITE

En el Juzgado de primera instancia de Belchite se sigue expediente de dominio a instancia de D. Pantaleón Pina Val, vecino de Moyuela, sobre inscripción de las siguientes fincas:

1. Campo seco en la partida de "Valdelasencinas", del término municipal de Plenas; cabida 1 hectárea 60 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, con Remigio Ortín Gracia; Sur, Agustín Sánchez Gracia; Este, Simón Baquero Gadea, y Oeste, Mariano Bernal Bernal. Tiene un valor, con arreglo al líquido imponible, de 15.325 pesetas.

2. Campo seco en la partida de "La Hoya", del término municipal de Plenas; su cabida 1 hectárea 14 áreas 80 centiáreas. Linderos: Norte, con Pantaleón Pina Val (el dicente); Sur, Ángel Navarro Marco; Este, con José Sánchez Bernal, y Oeste, con Nicanor Bordonaba Lop. Tiene un valor, con arreglo al líquido imponible, de pesetas 9.844.

3. Campo seco en la partida de "La Hoya", del término municipal de Plenas; cabida 81 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con Pantaleón Pina Val (el dicente); al Este, con Tomás Royo Bello, y al Oeste, con Ni-

canor Bordonaba Lop. Valor, según líquido imponible, de 10.780 pesetas.

4. Campo seco en la partida de "La Hoya", del término municipal de Plenas; su cabida 32 áreas 60 centiáreas. Linderos: Al Norte, con José María Pina Tirado; al Sur, con Hermenegildo Julve Crespo; al Este, con Hipólito Pina Galve, y al Oeste, con Pascual Plou Lapuerta. Su valor, según líquido imponible, de 514 ptas.

5. Campo seco en la partida de "La Hoya", del término municipal de Plenas; su cabida 71 áreas. Linderos: Al Norte, con Francisco Bordonaba Lop; al Sur, con Pantaleón Pina Val (el dicente); al Este, con Tomás Royo Bello, y al Oeste, con Hipólito Pina Galve. Su valor, según líquido imponible, de 9.426 pesetas.

6. Campo seco en la partida de "La Hoya", del repetido término municipal de Plenas. Superficie 44 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Juan-Manuel Gracia Alcalá; al Sur, con Nicanor Bordonaba Lop; al Este, con Pantaleón Pina Val (el dicente), y al Oeste, con Juan-Manuel Gracia Alcalá. Su valor, con arreglo al líquido imponible, de 2.688 pesetas.

Y por providencia de fecha del día de hoy acordó el señor Juez de primera instancia convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Belchite a quince de enero de mil novecientos sesenta. — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, Santiago Ortega.

— IMPRENTA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas
Semestre 160 —
Año 300 —
Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.